

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Al ser las dieciséis horas con diecinueve minutos del lunes siete de noviembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 61-11-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación el orden del día.

Se da un receso de dos minutos.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 58-10-2016, 17-E-10-2016 y 59-10-2016

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 58-10-2016**.

La Licda. Erika Valverde manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

ACUERDO N° 561-11-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 58-10-2016 de fecha 24 de octubre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, aprueban el acta anterior.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 17-E-10-2016**

La Licda. Erika Valverde manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 562-11-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 17-E-10-2016 de fecha 25 de octubre de 2016

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, aprueban el acta anterior. El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____ y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora _____ se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 59-10-2016**

La Licda. Erika Valverde manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 563-11-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 59-10-2016 de fecha 31 de octubre de 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, aprueban el acta anterior. El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

4.1 Análisis del Plan de Trabajo 2017 a desarrollar por la Auditoría Interna, según oficio A.I. 456-11-2016.

El MSc. Edgardo Herrera expone la presentación “Plan Anual de Trabajo 2017”, la cual forma parte integral de esta acta.

Comenta que entre los aspectos de relevancia esta la presentación de la estructura funcional de la Auditoría Interna, en la cual ya funcionalmente está estructurada con este proceso.

La Auditoría Interna tiene un total de 24 funcionarios y funcionarias: Auditor General, Subauditora General, Servicios Administrativos, Gestión Social, Gestión Financiera – Operativa, Gestión Empresas Comerciales, Gestión en Tecnologías.

Auditoría para elaborar el plan de trabajo utiliza una teoría de evaluación de riesgos desarrollada por la Auditoría misma, la cual contiene varios criterios de riesgo y están identificadas las diferentes unidades que componen el universo auditable.

Al ser las 16:38 horas ingresa a la sesión MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

Por ordenamiento jurídico les corresponde:

- Servicios Preventivos.
- Apertura y cierre de libros legales y actas.
- Desarrollo Profesional.
- Fortalecimiento Gestión A.I.
- Estudios especiales – denuncias.
- Seguimiento recomendaciones y disposiciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

- Autoevaluación de calidad A.I.
- Rendición de cuentas.

El Máster Emilio Arias consulta que cuando se habla de la Estrategia Plan Puente, el concepto de este se entiende como algo interinstitucional donde las transferencias que recibe las familias son producto de la articulación que hace el cogestor, pero entran ahí una serie de instituciones, eso como lo manejan para realizar la Auditoría, al ser una estrategia que articula en varios y donde las transferencias no solamente son las que da el IMAS, sino que hay transferencias que dan otras instituciones o beneficios, porque no necesariamente se habla de transferencias de dinero. ¿Ven solamente la parte del IMAS o harían un análisis integral donde se ve la parte interinstitucional? ¿Hasta dónde sería el alcance?

El señor Auditor indica que el alcance es las transferencias que otorga únicamente en la institución, que es a las que tiene competencia en fiscalizar la Auditoría Interna.

La Licda. Ericka Valverde consulta sobre la reacción de las personas funcionarias de la Auditoría a la política de cero papel.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que ha sido una reacción temerosa porque es un reto importante, sobre todo porque el ejercicio de la Auditoría implica ese sentimiento que efectivamente se cuenta con las pruebas que soportan cada uno de los hallazgos planteados, sin embargo consideran que están técnicamente preparados para afrontar el reto. Existe un gran compromiso hacia poder hacer más eficiente el trabajo desde esta perspectiva de utilizar todo en los sistemas de información.

El Ing. Ronald Cordero consulta acerca del universo auditable y los niveles de riesgo altos, mencionaba que para determinar estos niveles uno de los principales indicadores era el tiempo que se tenía de no auditar el área o proceso.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que existe una metodología en el manual de procedimientos que indica paso a paso como se realiza la evaluación de riesgo y los criterios, mencionó anteriormente que existe un criterio que indica la razonabilidad de los procedimientos de control establecidos para administrar una actividad, lo cual es un criterio cualitativo, con base en la experiencia del auditor califica que tan regulada razonablemente o no está regulada esa actividad, la antigüedad de la última auditoría, la materialidad que implican los recursos que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

administran el buen gobierno (condiciones, capacidades o aptitudes del líder de la unidad).

El Ing. Ronald Cordero comenta que se dice de un estudio de la tienda de Golfito para evaluar las condiciones que tiene para poder operar, por lo que consulta a que estudio se refiere?, y si es un momento oportuno ya que la tienda apenas empieza a operar.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que así se realizó en la tienda del aeropuerto Daniel Oduber y básicamente consistió en evaluar si la se contaba con todos aquellos requerimientos necesarios para operar adecuadamente (equipo, personal, comunicaciones, procedimientos de control, organizada) o sea capacidad instalada.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece porque dan seguridad y se están auditando proyectos muy importantes para la institución.

Consulta si la Auditoría Interna puede intervenir antes de comenzar un proyecto como por ejemplo Tiendas Libres para analizar si cumplen todos los procesos.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que lo usual es que la intromisión de la auditoría sea posterior, sin embargo no es obstáculo para que en algunos proyectos pueda realizarlos.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta su satisfacción de lograr el organigrama y la organización interna de la Auditoría Interna, que se ha venido por muchos años gestionando. Considera era una “deuda” que tenía el Consejo para con la Auditoría sabiendo del trabajo tan intenso que realizan.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la Auditoría Interna anotar los nudos, hallazgos entre otros, en el paso a la implementación total de la política cero papel, porque considera que podría ser un insumo interesante para la institución y otras áreas en las cuales lo quieran implementar

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo **No. 564-11-2016.**

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Aprobar el “Plan de Trabajo de la Auditoría Interna año 2017”, presentado mediante oficio A.I 456-11-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS.

5.1 Ratificar el acuerdo CD 558-11-2016 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Habla Bebidas Sociedad Anónima.

El señor Presidente somete a votación el **ACUERDO No. 565-11-2016.**

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo 558-11-2016 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el IMAS y Habla Bebidas S.A., para el apoyo a la gestión comercial de la Tienda de Golfito, Local #23.

Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____ y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

5.2 Ratificar el acuerdo 559-11-2016 mediante el cual da por conocida la presentación realizada por la Subgerencia Gestión de Recursos y el Área de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Empresas Comerciales, referente a la apertura de la Tienda local N°23 en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

El señor Presidente somete a votación el **ACUERDO No. 566-11-2016.**

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD 559-11-2016 mediante el cual se da por conocida la presentación realizada por la Subgerencia Gestión de Recursos y el Área de Empresas Comerciales, referente a la apertura de la Tienda local N°23 en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____ y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 “Análisis para la readjudicación de la Licitación Pública 2016LN-00002-0005300001, contratación de servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para oficinas del IMAS”, según oficio SGDSA-0634-11-2016.

El señor Presidente solicita el ingreso de la Licda. Ana Garcia Gallo, Proveeduría Institucional

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Ana Garcia expone la presentación “**Decisión final procedimiento Licitación Pública 2016LN-00002-0005300001, “Servicios de seguridad presencial y electrónica para oficinas del IMAS-Readjudicación”**”, la cual forma parte integral de esta acta.

El objeto contractual de esta readjudicación es la contratación de los servicios de seguridad presencial y electrónica para oficinas ULDES del IMAS: Quepos, Jicaral,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Paquera, Guápiles, Los Chiles, Guatuso, Chomes, Corredores, Coto Brus, Golfito, Liberia, Buenos Aires y Osa.

El recurso de apelación se da mediante notificación de las 14 horas con 15 minutos del 10 de agosto del 2016, la Contraloría General de la República comunica que la empresa Seguridad Alfa S.A. presentó un Recurso de Apelación en contra del acto de adjudicación del presente procedimiento, el cual se procederá a analizar y verificar sobre la resolución del mismo.

Los puntos apelados: Precio ruinoso de la empresa Sevin. Vargas Mejía no contaba con las frecuencias de radio solicitadas en el cartel.

Al ser las 17:47 horas se retira la funcionaria.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO NO. 567-11-2016**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Licitación Pública **2016LN-000002-0005300001** se realizó procedimiento de Contratación Administrativa para la contratación de los servicios de seguridad presencial y electrónica para varias oficinas del IMAS.
2. Que según la Resolución **R-DCA-823-2016** de las diez horas y seis minutos del siete de octubre del 2016, la Contraloría General de la República resuelve el Recurso de Apelación interpuesto por parte de la empresa Seguridad Alfa S.A., el cual fue declarado con lugar y se resuelve anular el acto de adjudicación.
3. Que mediante **Acta N° 22-2016** del 02 de noviembre del 2016 e Informe Ejecutivo **API-500-11-2016** del 04 de noviembre del 2016, se recomienda la readjudicación de la Licitación Pública **2016LN-000002-0005300001**, considerando la valoración técnica, legal y financiera de las ofertas, así como la calificación obtenida de acuerdo a los parámetros establecidos en el cartel.
4. De conformidad con el Artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, corresponde a la Unidad Solicitante y Ejecutora del Contrato, incluir la necesidad de los recursos en la Formulación del Presupuesto para los diferentes períodos presupuestarios en donde tenga vigencia los contratos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

POR TANTO, SE ACUERDA

Acoger la Recomendación del **Acta N° 22-2016** de fecha del 02 de noviembre del 2016, de las 10:00 horas, de la Comisión de Recomendación de Licitaciones, y se adjudique la Licitación Pública 2016LN-000002-0005300001, según lo siguiente:

- a) A la empresa **Seguridad Alfa S.A.** por un monto total anual de ¢135.279.851,40 (ciento treinta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un colones con cuarenta céntimos):

Partida	Detalle	Monto mensual	Monto anual
1	ULDS Liberia	¢842.343,94	¢10.108.127,28
2	ULDS Jicaral	¢895.404,75	¢10.744.857,00
3	ULDS Paquera	¢830.842,11	¢9.970.105,32
4	ULDS Guápiles	¢893.707,27	¢10.724.487,24
5	ULDS Los Chiles	¢893.707,27	¢10.724.487,24
6	ULDS Guatuso	¢895.855,04	¢10.750.260,48
7	ULDS Chomes	¢895.442,68	¢10.745.312,16
8	ULDS Corredores	¢840.085,89	¢10.081.030,68
9	ULDS Coto Brus	¢892.157,30	¢10.705.887,60
10	ULDS Golfito	¢849.013,74	¢10.188.164,88
11	ULDS Liberia	¢766.690,69	¢9.200.288,28
12	ULDS Buenos Aires	¢889.860,36	¢10.678.324,32
13	ULDS Osa	¢888.209,91	¢10.658.518,92
Totales		¢11.273.320,95	¢135.279.851,40

- b) Vigencia del contrato: 1 año con posibles prórrogas de 1 año hasta completar 4 años.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1 Presentación “Charla Diversidad Sexual” dentro del marco del Decreto No. 38999 “Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”, según oficio GG-1781-08-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de la Licda. Maricruz Sancho, Gerencia General

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Maricruz Sancho expone la presentación “**Diversidad vrs. Normalidad**” la cual forma parte integral de esta acta.

El rol de género tiene que ver con vestimenta, personalidad, solución de problemas, sociabilidad, entre otros. La categoría sexo está ligado a lo fisiológico, ahorita se clasifican en 3, aunque en el futuro se hablará de otras, basándose específicamente en lo fisiológico esta mujer, hombre e intersexo, el sexo va mas allá.

El intersexo no es una tercer categoría, porque reúne muchas combinaciones biológicas, al existir lo que se quiere expresar es que en el “medio” hay un rango de expresiones biológicas que no calzan ni con hombre ni con mujer.

La categoría género es una construcción social, existe transgénero (queer). Las personas transgénero incluye las personas travesti, drag, queer y transexual.

Drag Queen o transformismo es una persona que se siente cómoda con su sexo y en su cotidianidad la relación sexo-género coincide, eventualmente le gusta personificar a la persona de sexo opuesto, normalmente para entretenimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

Las personas travesti se siente cómoda su sexo, en su vida cotidiana, a lo visual de las otras personas coincide el sexo con el género y es una persona que le gusta vestirse como el sexo opuesto, para sí mismo o por placer sexual.

La persona transexual siente que la naturaleza se equivoco, son personas que desde su niñez sufre mucho porque en su vida cotidiana quieren expresar como el sexo opuesto. Sienten que están en un cuerpo que no le corresponde.

La persona queer son aquellas que se denominan “neutro” no quieren ser relacionadas ni con hombre o mujer. Las personas bigénero toman elementos de los hombres y la masculinidad como de las mujeres y la feminidad, luego el género fluido que son personas tan flexibles y versátiles que pueden presentarse hoy como toda una mujer y mañana como todo un hombre.

El Ing. Ronald Cordero consulta como se puede criar un niño o niña transexual o intersexo.

La Licda. Maricruz Sancho comenta que el primer paso es empoderar a la persona menor de edad para que pueda aguantar todos los chistes, desde que nace no lo llevaría a la ciencia, si no le duele, si no se queja, es dejar que se desarrolle su cuerpo en todo sentido.

Cuando existe una persona transgénero que se separa de lo “socialmente aceptado” lo viven todas las personas de la casa, pero si esta empoderado desde su niñez aprenderá tomar y vivir con sus decisiones.

La Licda. Ericka considera que es muy difícil para muchas familias decirles que la niña o el niño es intersexo, y esto lo complejiza porque el aparataje público no lo está asumiendo, por lo que resulta más fácil decir esto está pasando en algún lado pero no asumimos la responsabilidad.

La Licda. Maricruz Sancho comenta que se está haciendo esfuerzos pero va lento, en el tema del “bullying”, como se esta yendo de las manos y se sabe a qué niveles puede llegar, de las instituciones públicas que avanzaron mucho con el decreto No. 38999 es el Ministerio de Educación.

El MSc. Emilio comenta que es bastante la información, y hay que procesarla, da una ilustración general que le permitirá tener una línea base para muchas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

reuniones de este tipo que se desarrollan, y no ser irrespetuoso, por ejemplo en las reuniones de transgénero.

La Licda. Ericka Valverde comenta que esto nos permite entender que hay que romper la heteronormatividad, la norma que dice que lo heterosexual es lo correcto, lo que está bien, saludable. Que existe un abanico de posibilidades y es irrelevante como la persona se siente, cuando las personas heterosexuales se encuentran no se saluda “¡hola!, ¿qué tal? ¡soy heterosexual!”, entonces tampoco tenemos que exigirselo a personas que no los son, porque la diversidad sexual es un abanico donde la heterosexualidad está integrada. Es necesario romper con el precepto de que ser hetero es la norma, por lo que es necesario que la política pública se aboque a respetar y garantizar derechos para que las personas sean felices, lo cual en última instancia es lo que más importa.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que es importante colocar este tipo de temas en la mesa de un Consejo Directivo, pero debe trascender en un sentido de un acercamiento a comprender los efectos de la discriminación, si nos quedamos únicamente con esas divisiones, que se han hecho es no comprender al ser humano en toda su integridad. Es necesario ver como la oferta institucional va a responder a las necesidades de las diferentes personas, no nos podemos quedar porque con respeto le parece que se cae más en el morbo de estar diciendo, de verlos como extraños.

En el campo de la discapacidad por muchos años se preocuparon por decir que tipo de discapacidad como dividirlos y hoy comprendemos que eso no importa, lo que interesa es ver cuáles son los apoyos que la persona necesita para ser incluida y es lo que nos debe mover a todos.

El MSc. Emilio Arias comenta que en la primera semana de diciembre es la semana de los derechos humanos y es importante ver como se ajusta a la oferta programática, la CCSS es una institución que ha dado importantes avances en esa dirección.

La Licda. Maricruz Sancho comenta que está de acuerdo que la exposición de hoy no es para que puedan definir y pensar si es una cosa u otra, si no es una sensibilización y que puedan reconocer toda la diversidad y dentro de estas cada uno tiene sus intereses y necesidades. Ahorita se usan las etiquetas para que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

gente entienda, pero una vez interiorizado los conceptos no será necesario utilizarlas.

Le complace decirles que las acciones realizadas con la comisión y el equipo técnico se han incorporado en la FIS y SINIRUBE las categorías de sexo, género como intersexo, persona trans, conocido como y adicional violencia por orientación sexual y violencia por identidad de género.

El MSc. Emilio Arias consulta cual es el estado de la oferta programática, reformas internas, para poder garantizar ese derecho a los diferentes grupos.

La Licda. Maricruz Sancho comenta que el primer gran requisito es vivir en pobreza, se tiene una oferta programática a la que esta población puede acceder.

El MSc. Emilio Arias comenta que desde la perspectiva normativa, lo que menciona la Licda. Maricruz que es el que indistintamente de su orientación o preferencia sexual la persona reciba la oferta programática del IMAS, que se requiere en la normativa actual para que se entienda claramente?

La Licda. Maricruz Sancho comenta que desde el POI y las políticas, es necesario elaborar una política en el primer semestre 2017, posicionar el tema, haciendo diagnósticos, campañas.

La discriminación no está en la oferta programática, si no en las personas que ejecutan el presupuesto y toman decisiones.

El MSc. Emilio Arias comenta que es importante la concientización de las personas.

La Licda. Maricruz Sancho comenta que las acciones afirmativas es muy importante, sirven para acercar la población y sus necesidades a la oferta programática. Si las personas que atienden no ven o tienen resistencia en atenderlas.

El MSc. Emilio Arias agradece la exposición.

19:33 horas se retira la Licda. María Eugenia Badilla, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

7.2 Análisis de la reasignación de plaza vacante de administrador de bases de datos del SINIRUBE a profesional en informática del SINIRUBE, según oficio GG-2373-10-2016.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

8.1 Análisis del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) y el IMAS para la transferencia de información contenida en la base de datos del SIPO y bases de datos de beneficiarios o usuarios, según oficio PE-0879-10-2016.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

9.1 Análisis del Convenio de Cooperación entre el IMAS y el Ministerio de Salud, para el acceso al sistema de Información de la Población objetivo (SIPO) e intercambio de información que permita identificar posibles beneficiarios y desarrollar esfuerzos para reducir la pobreza”, según oficio SGDS-1390-10-2016.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

9.2 Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al sistema de información de la población objetivo (SIPO) e intercambio de información con la finalidad de complementar la información de las familias registradas en SIPO, según oficio 1454-11-2016.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO DECIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 61-11-2016**

ARTICULO UNDECIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:50 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**